



DECRETO N° 818.

LAJA, 17 MAR. 2011

VISTOS:

1. La solicitud de Cambio de Local de patente comercial presentada por MARIA ASUNCION LEON JARA RUT: 8.355.420-7
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1. **ACEPTASE**, el Cambio de Local de calle Balmaceda N° 233 a calle Balmaceda N° 139, de la Patente Comercial, Rol 2-1473, con Giro Bazar y Joyeria de plata, a nombre de MARIA ASUNCION LEON JARA, RUT: 8.355.420-7.
2. El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ACD/mjs
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE